

 CONCEJO MUNICIPAL	República de Colombia Departamento del Valle del Cauca Municipio de Restrepo	CÓDIGO: R-109 110,09,07 VERSIÓN: 2
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE COMPRA	

Reunidos en la fecha indicada, en las instalaciones del Concejo Municipal de RESTREPO VALLE, El Presidente Concejo Municipal y el Contratista, se disponen a LIQUIDAR el CONTRATO DE COMPRA relacionado, de acuerdo a lo proyectado por el supervisor del contrato como se detalla en la presente Acta.

CONTRATO No.	PMC-002-CMR-2025	FECHA	29 de septiembre de 2025
CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE		
CONTRATISTA	MARÍA LILY GUTIÉRREZ TOVAR		
IDENTIFICACIÓN C.C. o NIT:	41.471.845	Expedida en	Bogotá
REGISTRO PRESUPUESTAL-RP	1415	FECHA	29 de Septiembre de 2025

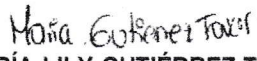
OBJETO DEL CONTRATO
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y ENSERES PARA EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RESTREPO, VALLE DEL CAUCA, INCLUYENDO UNA SILLA ERGONÓMICA, UNA GRECA ELÉCTRICA PARA 30 VASOS DE CAFÉ Y UNA MESA AUXILIAR PARA SU UBICACIÓN, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CONDICIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CORPORACIÓN.

VALOR CONTRATO	UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE	\$	1.350.000,00	
PLAZO	Treinta y tres días	29-sep-25	HASTA	31-oct-25
SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA	JULIÁN ESTEBAN URBANO GARCÍA-presidente del Concejo Municipal			
FECHA DE INICIO	29 de septiembre de 2025			
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de octubre de 2025			
FECHA ESTA ACTA	15 de noviembre de 2025			

La LIQUIDACIÓN, se hará conforme al siguiente detalle:

VALOR CONTRATO	UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE	\$	1.350.000,00	
VALOR EJECUTADO	\$ 1.350.000,00			
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO				
SUMAS IGUALES	\$ 1.350.000,00	\$	1.350.000,00	

Las partes dejan expresa constancia de quedar a PAZ y SALVO por todo concepto.
La presente Acta deberá publicarse en el SECOP, en los términos del artículo 8 del Decreto 2474 de 2008.
Para constancia, la presente Acta se firma en la fecha indicada, por quienes en ella intervinieron:

EL MUNICIPIO	EL CONTRATISTA
FIRMAS	
 JULIÁN ESTEBAN URBANO GARCÍA Presidente Concejo Municipal y Supervisor	 MARÍA LILY GUTIÉRREZ TOVAR CONTRATISTA